

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017**

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los veinte y siete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en la sala de sesiones de Alcaldía, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".-

**EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales tengan ustedes muy buenos días, al existir quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".-

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA 2017-GADMCLN-0044: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y lo señalado en el Art. 13 de la Ordenanza que norma el pago de remuneraciones y de la aplicación de derechos y deberes a los Concejales del cantón Las Naves, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, a las 09H00, en la sala de sesiones de Alcaldía. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, celebrada el 20 de septiembre de 2017; 2. Conocimiento y resolución del Oficio Nro.-141-GADMLNDF.17-JVC, de fecha 18 de septiembre de 2017, suscrito por la Lcda. Jhesica Vera, Directora Financiera encargada y la Ing. Irene Heredia, Jefe de Presupuesto encargada; y, 3. Conocimiento y resolución del Oficio No. 021 APDCLN, de fecha 21 de agosto de 2017, suscrito por el Sr. Jorge Contreras, Representante Legal de la Asociación de Discapacitados "Primero de Mayo".-

**EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales está en consideración el orden del día".-

**LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Permitame la palabra señor Alcalde".-

**EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Concejala".-

**LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Muy buenos días con todos, solo para mocionar que se apruebe el orden del día de la manera en que ha sido





establecido".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Apoyo la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde al existir una moción presentada y que tiene el debido respaldo, con su autorización procedo a tomar votación".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Por favor en forma nominal señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora proponente de la moción".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA MANERA HA SIDO ESTABLECIDO".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda con el primer punto del orden del día señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales está en consideración el acta de la sesión del 20 de septiembre del 2017 para sus observaciones".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Concejal".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Muy buenos días a los presentes, con el único deseo de mocionar que se apruebe el acta del 20 de septiembre de 2017".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "¿Alguien respalda esa moción?".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Sí, apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario consulte".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde al existir una moción presentada y que tiene el debido respaldo, con su autorización procedo a tomar votación".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En forma nominal por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Gaibor Hitler proponente de la moción".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permítame la palabra señor Alcalde para fundamentar mi voto, primeramente un cordial y afectuoso saludo a todos los presentes, en

vista de que el día 20 de septiembre no estuve presente por encontrarme con una cita médica que ya a su debido tiempo lo justifiqué, mi voto es abstención".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada el Concejal Isidoro Segura se abstiene de votar ya que no estuvo presente en la sesión antes señalada como lo ha indicado, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), (EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA SE ABSTIENE DE VOTAR YA QUE NO ESTUVO PRESENTE EN LA SESIÓN ANTES SEÑALADA), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El siguiente punto del orden del día señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO.-141-GADMLNDF.17-JVC, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR LA LCDA. JHESICA VERA, DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA Y LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Me gustaría que dé lectura a ese Oficio señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Las Naves, Septiembre 18 de 2017, OFICIO Nro.- 141-GADMLNDF.17-JVC, Señor Milton Sánchez Morán ALCALDE DEL CANTON LAS NAVES, presente, de nuestras consideraciones: por medio del presente nos dirigimos a usted para poner a vuestro conocimiento: El Ministerio de Economía y Finanzas publica el Acuerdo 0005 DEL 31 MAYO 2017 en el que se EXPIDE EL CALCULO DE LAS TRANSFERENCIAS A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DE MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CON BASE EN LA RECUADACION EFECTIVA DE INGRESOS PERMANENTES Y NO PERMANENTES DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2017 EN APLICACIÓN A LA LEY ORGANICA PARA EL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PUBLICAS. En el antes mencionado Acuerdo en la página 10 consta el GAD MUNICIPAL LAS NAVES con el valor de la transferencia estimada para el año 2017 por un valor de 1'598.809,39 Dólares; por lo que en relación al valor presupuestado da origen a una reducción del valor en las siguientes partidas presupuestarias:

Partida Presupuestaria	Valor Presupuestado 2017	Acuerdo 0005 DEL 31 MAYO 2017	Reducción	Porcentaje
180616	537,396.26	478,742.82	58,653.44	10.91
280616	1,253,924.60	1,117,066.57	136,858.03	10.91
	1,791,320.86	1,595,809.39	195,511.47	21.83

Representa un porcentaje del 21,83% del valor presupuestado de transferencias corrientes (10,91 %) e inversión (10,91 %) de reducción. Por lo que informamos a usted para la toma de decisiones respecto a la disminución en





las partidas de gastos corrientes e inversión. Particular que comunicamos para los fines pertinentes. Atentamente, Lcda. Jhesica Vera DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA, Ing. Irene Heredia JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales en el mes de mayo se dio un recorte presupuestario por parte del Gobierno Nacional lo que afecta a los ingresos como ustedes verán en la página del Acuerdo donde se especifica especialmente a Las Naves cuál es el valor que se va a reducir dentro del cuatrimestre es de 222.276,54 o sea todavía estamos esperando otra reducción más que posiblemente venga a fines del mes de octubre; el gasto corriente se afecta con 58.653,44 para lo cual tengo que tomar medidas porque esto se rebaja y el gasto de inversión se afecta con 136.858,03 este es el gasto de inversión o sea el que consideramos en obras, es por esto que luego del informe presentado por la señora Financiera y la señora de Presupuesto he puesto a conocimiento de ustedes el anexo de obras por comprometer del 18 de septiembre de 2017 donde ustedes verán lo que está pendiente de hacer y a donde nosotros como Concejo debemos hacer la reducción de 136.858,03; señores Concejales tienen ustedes la palabra para cualquier inquietud".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Concejal".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Primeramente en este tema me gustaría que se hicieran presentes las dos técnicas que suscriben el oficio para que den un mayor detalle y explicación al tema".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario por favor llame a la señora Directora Financiera".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra nuevamente señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Concejal".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "En cierto punto mi pregunta va dirigida para la señorita Financiera, en base al Oficio que ella presenta nos piden una resolución lo cual me sorprende y a la vez quiero preguntarle cuál es el motivo y la razón de este Oficio ya que el Acuerdo 005 fue tomado el 31 de mayo de 2017, parece que desde ese entonces ya venía sabiendo que el recorte presupuestario ya iba a existir, más aún en la asignación de junio se enteró de que llega menos dinero porque ya llega menos dinero a la cuenta, estamos hablando junio, julio, agosto, septiembre por qué toma la decisión recién el 18 de septiembre de comunicar al Alcalde de que la plata estaba llegando menos para que nosotros podamos analizar ese tema, entonces por qué la espera de tanto tiempo en algo que considero que debe ser bastante primordial".- **LA LCDA. JHESICA VERA CONTRERAS, DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Bueno señor Alcalde señores Concejales respecto a lo manifestado por el señor Concejal, en realidad este Acuerdo nos llegó hace poco tiempo sea ya estaba vigente pero no lo teníamos en nuestras manos, por lo tanto mi deber como funcionaria es igual comunicarle al señor Alcalde, si bien es cierto la asignación del mes de junio ya vino menor o vino menos pero también

nosotros somos ajenos a lo que sucede en el Ministerio de Finanzas o sea la explicación del por qué vino menos, entonces nosotros como funcionarios tenemos que investigar averiguar en el Ministerio de Finanzas sobre qué era lo que trataba esto verdad, entonces en días posteriores así mismo me comuniqué con un funcionario un analista de Tesorería del Ministerio de Finanzas, entonces él me supo explicar y me dijo mire a ustedes les estaba llegando una asignación de 139.000 dólares en números cerrados, entonces posterior a ello con este Acuerdo que salió el 005 que hizo el Ministro de Finanzas, procedió como a un reajuste sí, procedió a la cantidad exacta a la nueva cantidad que le ha asignado el Ministerio porque van a haber muchos reajustes y próximamente creo que van a haber nuevos reajustes a través de la situación financiera del país, en el Acuerdo 005 del 31 de mayo establecen una nueva alícuota por la asignación que es de 1.595.809 que según esto le tocaba a la entidad 132.984, como había estado llegando 139.000 dólares entonces ellos reajustan y la diferencia existente la dividen para los meses que se encuentran por devengar en este año; lamentablemente estamos muy lejos de la ciudad de Quito, entonces nosotros hacemos las gestiones pertinentes nos consultamos y averiguamos con los funcionarios de ahí y son las únicas personas que nos pueden dar las luces al asunto e indicamos qué es lo que está sucediendo, entonces mi deber como funcionaria igual es poner al señor Alcalde a través de una comunicación".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Bueno en ese punto yo voy entendiendo lo que me dice, usted ubica dos números de partidas las cuales van a ser afectadas".- **LA LCDA. JHESICA VERA CONTRERAS, DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Si ustedes saben la asignación del Ministerio de Finanzas lo que es el presupuesto de los gobiernos seccionales se compone de un treinta por ciento para el ingreso corriente y un setenta por ciento para lo que es inversión, entonces el treinta por ciento está contemplado dentro del presupuesto en la partida 18.0616 que tenían presupuestado a inicio de año por 537.396,26 dólares y el setenta por ciento lo tenían presupuestado en la partida 28.0616 por 1.253.924,60 a eso le establezco la diferencia de acuerdo a lo que nos va a llegar realmente y aparece la reducción da como resultado la reducción".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Otra de las preguntas señorita financiera usted nos ubica al finalizar una hoja de un presupuesto el cual aún no considero que tiene que ver con el tema actual porque es una hoja que no pertenece en sí al presupuesto de Las Naves, porque yo sigo manteniéndome que este presupuesto no fue aprobado bajo sala del Concejo, entonces yo aquí que tengo reducir si esta no es la hoja del presupuesto aprobado por nosotros".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Concejal quien le pone esa hoja ahí soy yo, a quien se comunica la señora financiera es conmigo, yo lo ubico para que vean cuáles son las obras que no se han podido realizar hasta la presente fecha la que cuenta rubros a la cual podemos afectar, si usted no está de acuerdo con el



presupuesto no es lo trascendente en esta reunión porque aquí lo que venimos a tratar es sobre la reducción que está haciendo el Gobierno y a cuál partida presupuestaria vamos afectar".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Señor Alcalde desde el punto que".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor no es debate por favor".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Estoy tratando el tema tengo que asesorarme".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Le estoy respondiendo".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Y tengo el derecho a poder contestar, por mi parte yo entonces no tendría nada que resolver porque esto no es del presupuesto inicial, entonces yo no tengo nada que ver en este punto porque no es el original del presupuesto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Estamos hasta ahí, alguien más que desee intervenir".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Permitame la palabra señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Concejal".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "En vista de que el informe en el Oficio que le pasa la licenciada Jhesica y la ingeniera Irene ha sido dirigido a su persona y por lo cual dice que usted es el que va a resolver, de mi parte yo tampoco tengo nada que resolver en este punto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es potestad del Ejecutivo poner a conocimiento del Concejo todos los temas que considere pertinentes ponérselos para resolución de parte de ustedes, pero si así opinan ustedes saben que pueden votar en contra del reajuste que hizo el Gobierno no hay problema, si ustedes votan en contra del reajuste que hace el Gobierno igual no hay inconvenientes, aquí la decisión la toman ustedes".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Una preguntita".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Concejal".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Son dos más bien dicho a la compañera, es sobre qué y cómo, ¿qué es lo que tenemos nosotros que hacer aquí en cuanto a lo que nos presenta?, porque si bien es cierto está dirigido al señor Alcalde y está explicando algunos rubros de que van a bajar o sea qué es lo que tenemos que hacer nosotros y si es que tenemos que hacer algo, cómo lo hacemos".- **LA LCDA. JHESICA VERA CONTRERAS, DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Bueno, como lo dije anteriormente mi deber como funcionaria es comunicarle a la máxima autoridad y él a su vez tiene que dar conocimiento al órgano pertinente verdad".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "O sea nos da a conocer".- **LA LCDA. JHESICA VERA CONTRERAS, DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Él lo dijo anteriormente y el abogado igual".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Toma de decisión respecto a la disminución de partidas, está clarísimo".- **LA LCDA. JHESICA VERA CONTRERAS, DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Como funcionarios nosotros no tomamos la decisión pero si tenemos que pasar a nuestra máxima autoridad y él a su vez igual".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "La otra pregunta era cómo, dice que hay que tomar decisiones, cómo tomamos decisiones o sea solo vemos aquí esta partida le bajamos y se bajó".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Correcto, es que no van a haber ingresos".- **LA LCDA.**

**JHESICA VERA CONTRERAS, DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "De qué se trata esto, a ver como decía está un presupuesto establecido verdad, este presupuesto es el que está en nuestras manos y ha llegado a nuestra oficina con un documento oficial, para mí es el oficial porque con ese hemos trabajado contestando a su pregunta, entonces sí está un presupuesto inicial verdad, al comunicarle a él entonces igual va a ser sujeto de una reforma, una reforma de qué objeto de la reducción, de una reducción de crédito porque está presupuestado entonces tiene que hacer una reducción de tal forma que se dé una reducción de crédito de ingresos a gastos; si baja en corriente que se yo un diez por ciento el ingreso corriente va a bajar también en el gasto corriente".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Está hablando de una reforma".- **LA LCDA. JHESICA VERA CONTRERAS, DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Lógico".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Pero aquí no nos están planteando una reforma".- **LA LCDA. JHESICA VERA CONTRERAS, DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Luego de eso va, se da a conocer ahorita simplemente lo da a conocer posteriormente vendrá la reforma porque tienen que autorizarlo igual".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A ver, yo tengo que plantear para la reforma qué obras no van para poder hacer la reforma, vea licenciado esto va a su conocimiento como legisladores, quizás en años pasados cuando hubo un recorte presupuestario nosotros no pusimos a su conocimiento y por eso es que me preguntaba usted y la plata que presupuestamos para el mercado dónde está; si me recortan 136.000 dólares de parte del Estado que no va a venir, dónde la aplicamos y esta no era previsible porque esta se hizo recién en el mes de mayo de 2017, no pudimos predecir la baja que iba a haber y el presupuesto se hace con el último ingreso que vino del año 2017".- **LA LCDA. JHESICA VERA CONTRERAS, DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "El presupuesto está elaborado en base a los otros acuerdos que estaban en vigencia el año 2016, en base a eso elaboró la Directora Financiera el presupuesto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se presume o son rumores de que en el mes de octubre existe otro recorte presupuestario que también debe ser puesto a conocimiento del Concejo porque o sino después van a decir yo presupuesté para esta obra y no está, aquí obras que podíamos afectar: adecuación del malecón de Las Naves con 52.000; adecentamiento del parque de la ciudad de Las Naves con 62.000 y el asfalto de la vía del kilómetro que está con 13.000 dólares, yo le estoy dando a su conocimiento para la posterior puesta en conocimiento y resolución la reforma presupuestaria que tiene que haber, yo creo que aquí está el Acuerdo Ministerial que es claro porque si ustedes reducen lo que nos venían presupuestando en el 2017 menos el monto b que está aquí nos queda el monto a, aquí se habla de 222.176,56 y aquí solamente estamos considerando

lo que ha ingresado hasta el momento y que son 195.000".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Ahí tenemos dos problemas y graves, primero como decía el compañero que esto o sea nosotros no propusimos y ahora están otras cantidades, entonces no sé cómo vamos a tocar algunas de estas cantidades si no era esto lo que propusimos primero, y lo segundo lo más grave es que si quitamos de aquí ya no nos quedamos en nada, si están diciendo que hay que sacar como 200.000 y están 200.000 quedaría en cero y si dice que van a rebajar más quedaríamos es debiendo, entonces son dos graves problemas que le veo que está un poco complicado, ahora lo más lógico sería tratar de reducir es el gasto corriente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es que ese se va a reducir aquí mismo está".- **LA LCDA. JHESICA VERA CONTRERAS, DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Señor Concejal en la 18.0616 el porcentaje de reducción es el 10,91 por ciento".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "60.000 dólares se va a reducir, no puedo reducir gasto corriente total los 200.000 porque es para gastos de inversión el setenta por ciento y por eso está dividido y solamente estamos pidiendo la resolución de ustedes es de los 136.000 que es lo que está considerado y que es lo que va a pasar a conocimiento de ustedes con una resolución".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Haber ahí no se la vez anterior el compañero Isidoro Segura decía de que el Alcalde tiene la potestad, tiene el artículo yo creo que el señor Síndico le ha de ver indicado que el Alcalde puede tomar la decisión solo, entonces yo creo que sí lo puede hacer así compañero yo creo que también hoy día lo tome así o sea el mismo Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Por eso es que aquí está conocimiento y resolución lo que ustedes resuelvan es criterio de ustedes nadie les está diciendo que resuelvan lo que se tenga que resolver, usted mejor está preguntando a ella qué resuelvo cosa que no debe ser así, usted como Concejal debería tomar la decisión que tengan que tomar, o solo lo conocen o resuelven que el Alcalde tome la decisiones son ustedes, no creo que ningún funcionario les tenga que dar mocionando cuál es la decisión que tienen que tomar".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Si estuviera bien hecho el planteamiento sí".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Bueno si usted considera que está mal hecho entonces resuelva en contra".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "La base donde que vamos a resolver esto no es lo que nosotros propusimos, la base el presupuesto, entonces aquí tenemos un presupuesto ínfimo de que nos habla de cien dólares muchas cantidades cuando eso no propusimos nosotros, hubiera sido más fácil reducir el presupuesto que nosotros propusimos y nos hubiera quedado algo de recursos pero aquí no veo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Aquí son la obras que no están ejecutadas que no están comprometidas, parece que no ha leído el título obras por comprometer, las otras obras las que están comprometidas no podemos reducir".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Pero no hay otras obras".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Por eso le dice aquí obras por comprometer el resto de obras están el presupuesto completo y que en el

momento de la reforma presupuestaria están acá, son las obras que faltan".- **LA LCDA. JHESICA VERA CONTRERAS, DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Estas son las que están intactas o sea que los valores están ahí y no han sido sujetos de reforma ni nada de eso, entonces son las obras que no han sido ejecutadas no están comprometidas, no están siendo objeto de un compromiso aún y que pueden ser reformadas, las que son objeto de un compromiso no pueden sufrir una reforma".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permítame hacer uso de la palabra señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Concejal".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Bueno yo quisiera comentarle al compañero Galo Romero con el debido respeto que se merece, que yo vengo asesorado de afuera y con el debido respeto que se merece el señor Síndico ya que realmente tiene que asesorarnos acá pero yo soy de las personas que no me confío mucho en una sola persona sino que yo me asesoro con muchas personas para yo hablar un criterio aquí y es lo que yo he hablado anteriormente, yo quisiera hacerle una pregunta compañero Galo, usted está diciendo que esto es falso según lo que le escucho dice que si no es el presupuesto que aprobamos y este no es, este es otro, está aseverando que es falso".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Sí".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es falsificado este documento, la verdad que yo no había tomado en cuenta".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Ese documento no, los datos que están ahí".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es que a esta hoja se refiere que es el presupuesto".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Compañero para contestarle".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Por favor está en la intervención".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Me hubiera gustado que estuviese en el borrador de la Contraloría ahí se hubiera enterado de eso, entonces no me hubiera discutido".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores por favor".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Lo que pasa es que la Contraloría hace una predeterminación y luego el Alcalde y ustedes como Concejales vamos a contestar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A lugar señor Concejal".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Y a la final del camino es que se determina si es que tenemos culpabilidad o no para información suya compañero; en todo caso yo verdaderamente eso nomás quería consultar y a la final a ver que se vota si se vota a favor o en contra".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez terminado el debate vamos a las mociones señor Concejal".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra señor Alcalde estamos debatiendo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No señor Concejal usted tuvo su intervención y ya terminó su intervención".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pero no he demorado los diez minutos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una sola intervención es hasta diez minutos".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "En qué parte de la ley dice que yo no puedo intervenir dos veces".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Lea la Ordenanza".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "En qué parte de la Ordenanza dice que yo no puedo intervenir dos veces".- **EL SEÑOR ALCALDE:**

"Una sola vez para el derecho a la réplica, quiere el derecho a la réplica".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "No quiero el derecho a la réplica, simple y llanamente lo único que tengo que aclarar es que estoy debatiendo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Por favor baje el tono de voz porque aquí nadie es sordo".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pero estamos en un tema que no puede quedarse ahí señor Alcalde, tiene que permitirse el derecho a intervenir".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Diez minutos para la primera intervención".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "No he usado ni un minuto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Léale la Ordenanza la primera intervención diez minutos y la segunda intervención el derecho a la réplica; por favor señor Síndico".- **EL AB. EDISON PROCEL MACÍAS, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Sí señor Alcalde permítame la palabra, específicamente la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario dice que la primera vez diez minutos y en caso de réplica de así solicitarlo tiene cinco minutos y una vez que crea agotado el punto del debate por usted señor Alcalde dice que puede dar por terminado y posteriormente tomar la respectiva votación del caso".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Señor Alcalde pero de que esperamos votar si no existe ninguna moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entonces no vote, vote en contra, haga lo que usted crea".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Yo estoy debatiendo señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Estoy pidiendo mociones".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Como voy a mocionar si no permite, póngase que voy a mocionar ahorita usted no permite, qué podemos hacer tengo el derecho a hablar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Le estoy diciendo que mocione y me dice que no".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Le estoy diciendo que tengo que debatir".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Bueno señores estoy llamando a mociones".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Es un tema profundo señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Usted pidió la palabra no la utilizó no es culpa".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Y da pena señor jurídico que se preste para eso".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Bueno señor dele pena lo que usted quiera".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Es por eso que el Municipio va como va".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sí señor, tranquilo; en vista de no haber mociones señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 021 APDCLN, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2017, SUSCRITO POR EL SR. JORGE CONTRERAS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS "PRIMERO DE MAYO".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Por favor léame el Oficio del 21 de agosto y léame las recomendaciones del señor jurídico".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Oficio No. 021 APDCLN, Las Naves 21 de agosto de 2017, señor Milton Sánchez Alcalde del cantón Las Naves señores Concejales, de nuestras consideraciones: A través del presente le hacemos llegar un cordial saludo a la vez que le deseamos éxitos en sus funciones. El motivo del presente es para solicitarle a usted señor Alcalde muy comedidamente y a los señores Concejales, se considere suscribir

entrega en comodato del local donde prestamos nuestros servicios, con una duración de diez años, para brindar atención en terapia física y rehabilitación a las personas con discapacidad de nuestro cantón Las Naves. Es imprescindible contar con este espacio ya que tenemos previsto suscribir un convenio de cooperación con una ONG Canadiense, misma que nos prestará apoyo con terapia física y rehabilitación a nuestra comunidad. Concedores de su gran calidad humana y espíritu de colaboración, así como los señores Concejales estamos seguros que la respuesta será positiva para seguir brindando atención a las personas con discapacidad. Sin más que decir me despido de usted haciendo llegar nuestros sentimientos de respeto y estima. Atentamente, señor Jorge Contreras Representante Legal; doy lectura a las recomendaciones numeral 4 recomendaciones.- Con las consideraciones expuestas, en mi Calidad de Procurador Síndico Municipal, al amparo de lo determinado el numeral 7 del literal L) del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, es mi criterio recomendar, que el Concejo Municipal resuelva: 4.1.- En virtud al principio Constitucional determinado en el artículo 1 de nuestra Ley Suprema, y partiendo de la primicia que las personas que forman parte de los grupos considerados como vulnerables en los que se incluyen las personas con discapacidad recibirán atención prioritaria en el ámbito público como privado; y, más aún cuando el objetivo primordial de la Asociación de Discapacitados Primero de Mayo, es brindar terapia física de rehabilitación a las personas que padezcan de este tipo de discapacidad, sugiero que el Gobierno Municipal del Cantón Las Naves como Organismo del Sector Público para coadyuvar el principio del buen vivir, otorgue bajo la figura jurídica de COMODATO el espacio requerido, para que sea adecuada y puesta en funcionamiento exclusivamente un centro de terapia física y rehabilitación, para lo cual deberá el Concejo Municipal autorizar al señor Alcalde proceda a la suscripción de la respectiva escritura pública conforme lo establece la Ley; 4.2.- En lo que respecta al tiempo de duración del COMODATO, es exclusiva competencia del Concejo Municipal determinar el plazo del mismo, teniendo en cuenta lo requerido por el Representante Legal de la Asociación de Discapacitados Primero de Mayo. 4.4.- Los gastos administrativos que demande la celebración de la correspondiente escritura, correrá a cargo de la Asociación de Discapacitados Primero de Mayo, para lo cual obligatoriamente se deberá elevar a Escritura Pública, conforme lo determina el Art. 460 del COOTAD e inscribirse en el Registro de la Propiedad del cantón Las Naves. Fraternalmente. Edison Procel Macías Procurador Síndico Municipal".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores está en consideración, la Asociación de Discapacitados Primero de mayo pidió en comodato el local que vienen utilizando y está el informe jurídico, el informe de planificación para su conocimiento y resolución".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Si me permite la palabra".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Concejál".- **EL CONCEJAL GALO**



**ROMERO:** "Yo creo que en base al Oficio que han presentado los compañeros de la Asociación Primero de Mayo, es justo, necesario y también trascendental creo para ellos y también para la Institución Municipal que se acoja este tipo de peticiones, yo creo que aquí van a salir muchas personas beneficiadas especialmente las personas con discapacidad; en tal virtud yo mociono que se acoja las recomendaciones del Informe del señor Síndico, el numeral 4.1 el numeral 4.4 y que se lo extienda el comodato a diez años plazo como lo están planteando; dejo mocionado esto".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Concejal".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "En base al pedido por el amigo Jorge Contreras representante legal de la Primero de Mayo de los discapacitados, considero que realmente es algo que va a prestar beneficio y servicio a toda la colectividad, más que todo a la parte vulnerable de nuestro Cantón que bien le hace tener estos medios de instalación adecuados para poder tener su reactivación a la sociedad en el ámbito físico, por lo cual yo comparto las ideas del compañero Galo y para mí sería ilógico negar por lo cual yo apoyo la moción del compañero Galo y que se quede marcado con la fecha que pide el señor Contreras y si es que tienen que tener más tiempo de mi parte no habría ningún problema, apoyo la moción".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permítame hacer uso de la palabra señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Concejal".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Quiero hacer dos consultas al señor Síndico, verdaderamente la parte que dice recomendar, el fondo de esta palabra, ¿qué es lo que tiene doctor?, con su permiso señor Alcalde".- **EL AB. EDISON PROCEL MACÍAS, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde señores Concejales, por parte de Procuraduría Síndica tiene el correcto asesoramiento como siempre lo he indicado, recomendar es que tiene el aval por parte de Procuraduría Síndica".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Que si es viable".- **EL AB. EDISON PROCEL MACÍAS, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Que si es viable, obviamente haciendo también una reconsideración en el numeral 4.1 se debe indicar que siempre y cuando el objeto destinado en comodato no sea para el lucro personal o sea para el lucro para la Asociación por lo que me permito hacer una reconsideración a este caso y más que todo ampliar el informe siempre y cuando vaya para beneficio directo y que no tenga lucro personal para la Asociación obviamente es viable, caso contrario estaríamos hablando de que estaríamos contradiciendo aquellas disposiciones para que tenga lucro la Asociación".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es que esa era la otra pregunta gracias por la primera de la palabra recomendar y la segunda era que yo he visto algunas personas que pagan para hacerse sus terapias y con esto no quiere decir que estoy en contra, no lo vayan a tomar por ese lado compañeros; la ley dice clarito que cuando una Institución que no es pública y tiene lucro personal es viable para poder nosotros esto aprobar, si usted lo dice que sí yo no tengo

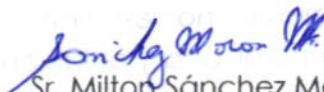
ningún inconveniente ya que es en beneficio de las personas con vulnerabilidad y verdaderamente ellos creo que necesitan esto y mucho más apoyo que les sigamos dando pero si quiero estar seguro de que si es que se está cobrando algo eso no va a implicar de pronto la resolución que tomemos acá nosotros como Concejales, si es que eso pasa desde luego, señor Alcalde permítale al señor Síndico".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Por favor".- **EL AB. EDISON PROCEL MACÍAS, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, en todo caso como dije siempre y cuando no sea lucro porque obviamente si se implementa de lo que son cuestiones aparatos para terapias, se necesitan la mantención darle la debida adecuación, obviamente a lo mejor contratar una persona que sepa de terapia física y cancelarle los honorarios, si en todo esto se refleja que existe un lucro que vaya en si la Asociación a lucrarse por el local que se va a entregar en comodato obviamente no estaríamos apoyando directamente de esta manera de forma general a la población que está considerada entre los grupos vulnerables sino que más bien estaríamos apoyando a la Asociación como para que genere lucro de un bien municipal".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Muchas gracias".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La misma que nos apoya con terapia física y rehabilitación a nuestra comunidad, o sea la ONG pone eso".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Entonces no se va a cobrar a nadie nada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo creo que no ya que dice la misma que nos presenta con terapia física, quiere decir que terapia física ya la ONG está poniendo todo".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Eso nomás era todo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Por favor a votación señor Secretario en forma nominal".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Romero Galo proponente de la moción".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permítame fundamentar mi voto señor Alcalde, bueno en vista de que es en beneficio de la gente más necesitada de nuestro Cantón especialmente tercera edad, gente con discapacidad y todo lo demás mi voto es a favor y yo creo que este apoyo y muchas más cosas debemos apoyar a la gente con vulnerabilidad".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Bueno basándome en el informe mi voto esa a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME**



**DEL SEÑOR SÍNDICO, EL NUMERAL 4.1 EL NUMERAL 4.4 Y QUE SE LO EXTIENDA EL COMODATO A DIEZ AÑOS PLAZO COMO LO ESTÁN PLANTEANDO.- EL SEÑOR**

**ALCALDE:** "Señor Secretario confirme si existen más puntos a tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde le informo, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión ordinaria".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez agotados los puntos en el orden del día declaro concluida la sesión."

Siendo las nueve horas cuarenta y siete minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veinte y siete de septiembre del año dos mil diecisiete.

  
Sr. Milton Sánchez Morán  
**ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES**



  
Dr. Edwin Núñez Ribadeneira  
**SECRETARIO GENERAL**  
**EL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
**DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN LAS NAVES**

